



Circular VD-7-2019

Página 1

15 de marzo de 2019
Circular VD-7-2019

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Decanas(os) de Facultad Directoras(os) de Escuelas
Directoras(os) de Sedes Regionales y Recintos

Estimables autoridades:

Asunto: Solicitud de información a las Unidades Académicas referente a Requisitos Especiales para ingreso a carreras en el año 2020

Esta Vicerrectoría publicará en pocas semanas la resolución sobre *Requisitos Especiales para ingreso a carreras en el año 2020*,¹ documento que detallará información sobre protocolos como audiciones, pruebas psicométricas, pruebas de habilidades cuantitativas, pruebas de habilidad física y motriz, talleres de selección, entrevistas, valoraciones y evaluaciones médicas, entre otros, que el estudiantado debe cumplir y aprobar, de previo al concurso de ingreso a aquellas carreras de la UCR en las que se establecen dichos requisitos, en el marco del Proceso de Admisión a la UCR.

Por lo anterior se solicita a las Unidades Académicas y Sedes que condicionen la admisión en una carrera a través de algún diagnóstico de requisito especial, enviar la información pertinente para su debido análisis, validación y publicación al amparo de lo que normativamente estipula el Estatuto Orgánico de nuestra institución.

Asimismo, se recuerda que para la planificación de cada uno de estos escenarios se debe considerar el documento "Proceso de Inscripción a las Universidades Estatales 2019-2020", cuya información se encuentra disponible bajo el URL <https://admision.ac.cr/> y con especial énfasis, deberá advertirse lo referente a "fechas importantes" ahí dispuesto en relación al proceso de

¹ En caso de repetirse un procedimiento ya establecido, resultará pertinente adaptar la información previamente publicada por esta Vicerrectoría en relación al tema, accesible por medio del URL <http://vd.ucr.ac.cr/documento/vd-r-10238-2018/> para con algunas carreras de la Universidad de Costa Rica.



Circular VD-7-2019

Página 2

admisión de la Universidad de Costa Rica.

La guía de información que solicita esta Vicerrectoría se obtiene mediante un archivo digital titulado “Formulario para solicitud de requisitos especiales para ingreso a carrera en el 2020”, en formato *LibreOffice* en el URL <http://vd.ucr.ac.cr/documento/requisitos-especiales-ods/> y en formato *Microsoft Office* en el URL <http://vd.ucr.ac.cr/documento/requisitos-especiales-xlsx/> una vez descargado el documento, le agradecemos proceder de la siguiente forma:

1.- Llenar y enviar la información solicitada en la tabla de cálculo supra citada y remitirla al correo docencia@ucr.ac.cr, como fecha límite **el viernes 29 de marzo de 2019. Se debe enviar una tabla por cada carrera.**

2.- Adjuntar una copia del Acta de la Comisión de Docencia de la Unidad Académica, Sede Regional o Recinto (o de Asamblea de Escuela o Sede según corresponda) donde se haya consignado el acuerdo de recomendación en favor de la aplicación del Requisito Especial para ingreso a carrera en el año 2020 según se indique en la información ante esta Vicerrectoría.

Atentamente,

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

DBA/PSH

C. Rectoría
Consejo Universitario
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información
Oficina de Orientación
Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR)
Archivo